

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 76 24 de noviembre de 2022 PE/000997-01. Pág. 9250

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000997-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a subvenciones directas otorgadas o inversiones realizadas por la Consejería de la Presidencia en los años 2021 y 2022 en municipios de la provincia de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000960 a PE/001046.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2022.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Grupo parlamentario UPL - Soria ¡YA!

Córtes de Castilla y León Revistro de Entrada Número Revistro: 7029

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON 022 11:23:23

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA:

¿Qué subvenciones directas ha otorgado o inversiones ha realizado la Consejería de Presidencia en los años 2021 y 2022 a municipios de la provincia de Salamanca, con qué cuantía en cada caso, en qué fechas y para qué finalidad en cada caso?

Valladolid, a 17 de octubre de 2022

LA PROCURADORA

Fdo.: Alicia Gallego González

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es